

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA BANDO DE CIERRE

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del evento deportivo; **MASPALOMAS CUP 2023** a celebrar en nuestro municipio **del 26 de junio al 10 de julio de 2023**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE VIERNES 23/06/2023 A LUNES 10/07/2023	Desde las 07:00 horas del viernes, 23 de junio hasta las 14:00 horas del lunes, 10 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Zona Estacionamiento frente a Campo 3 de la Ciudad Deportiva Maspalomas. 	OCUPACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS
DEL LUNES 26/06/2023 A LUNES 08/07/2023	Desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Viales de acceso a los Campos 1 y 2 de la Ciudad De Maspalomas. ➤ Perímetro de la plaza central de la Ciudad Deportiva de Maspalomas. 	PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO Y CIRCULACIÓN (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por lo tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez